COMERCIO.

BOLSA COMERCIAL DE VALPARAISO.
20 de julio.

Transacciones.

100 accns. Ca. Todos Santos, exijibles hasta el 31 de agosto, a $ 75.

ALFREDO LYON,
C. de C. y M. de E. P.

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, julio 21 de 1886.

Cambio.—Ha reaccionado en sentido de baja. Despues de haberse hecho algunas ventas durante los últimos dias hasta 23¼d, se notaba ayer por la mañana demanda a 23d. por letras sobre Lóndres sin que se presentaran vendedores a menos de 22¾ d. Sobre Liverpool conocemos ventas a 23 d a cuyo tipo cierra con compradores el mercado. Sobre Lóndres (por buenas letras) se ofreció pagar 22¾ d, con pocos vendedores a 22¾ d.

Acciones y bonos.—Poco ha sido el movimiento de ayer. Se nota poca disposicion para operar de parte del público y los precios, en jeneral, siguen en baja.

Banco Nacional.—Mas firmes. Compradores a 152½%.

Salitres.—En baja. Compradores a 54%, a cuyo tipo se hacian ventas.

Urbano de Santiago.—Ventas a 105½% (ex dividendo) quedando mas vendedores a este tipo; compradores a 105%.

Compañia S. A. de V.—Compradores a 153½%.

Compañia Nacional de Remolcadores.—Compradores a 127%; (ex dividendo) vendedores a 130%. Se hizo una transaccion a 128%.

Maderas y Buques.—Siguen en baja. Vendedores a $ 67; los compradores ofrecen $ 65.

Beneficiadoras.—Vendedores a 70; compradores a 69½%.

Blanca Torre.—Compradores a $ 32½.

Todos Santos.—Conocemos algunas ventas pequeñas a $ 75, a cuyo tipo quedan vendedores; compradores a $ 74½.

Desengaño (Gall).— Compradores a 143%; vendedores a 143½%.

Prats.—De alza. Ventas desde $ 52½ hasta 53½. Quedan compradores a $ 53¾; vendedores a $ 54.

Demas acciones y bonos segun el precio corriente de mas abajo.

PRECIO CORRIENTE

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 20 de julio de 1886.

	Comprador		Vendedor	Ult. venta
BANCOS.				
Banco Nacional de Chile.	152¼	%	153	152½
» de Valparaiso.....	160	»	161	160
» Agrícola (ex-div.)	130	»	131	130
» de Concepcion.....	150	»		
» Mobiliario.....	160	»	170	150
» Union.....	90	»	100	
» Hipotecario.....	120	$	125	
» Garantizador.....	1325	»	1350	1350
» Responsabilidad	750	»	825	800
Santiago.....	119½	»	120	120
Nacional Hipotec..	195	»	200	
FERROCARRILES.				
Ferrocarril de Coquimbo	58	%	60	55
» Carrizal.....	65	»	70	70
» Copiapó	60	»	65	60
» Tongoi.....	30	»	32	27
» y Salitre de Antof.	54	»	54½	54
» U. de Stgo. (ex-dv)	105	»	105½	105½
» Urbano de Valp....	224	»	226	226
VAPORES, BUQUES, ETC.				
Comp. S. A. de Vapores	153½	%	154	153½
» N. de Rmol. (ex-dv)	127	»	130	128
» Comercial de id...	109	»	110	110
» Maderas y Buques.	65	$	67	68
» Diques	105	»	106	107
» Balleneros	402	»	405	402
COMPAÑÍAS DE GAS.				
Comp. de Gas de Santiag.	161	$	161½	161
» de id de Valparaiso.	218	»	220	220
» de Consum. de gas	325	$	330	320
» de la Serena.....	99	%	100	100
COMPAÑÍAS DE MINAS.				
Gran Comp. Arturo Prat	53¾	%	54	53½
Occidente de Cachinal...	25	»	26	25
Minera de Chañaral.....		»	93	95
Huanchaca de Bolivia...	4200	»	4250	4200
» chilenas.....	5000	»	5100	6000
Oruro de id.....		»	2000	3000
Pueblina de Caracoles...	37	»	40	35
Esplotadora id.....	85	$	90	100
Riqueza de id.....	60	»	nom.	nom.
Deseada de id.....	30	»	»	»
Descubridora de id. id...	40	»	»	»
Gran Compañía de id....	30	»	»	»
Sud-Americana de id....	10	»	»	»
Blanca Torre.....	32½	»	32¾	32¾
Codiciada Esmeralda...	15	»	20	20
Todos Santos.....	73¾	»	74	74
Desengaño (Gall).....	143	»	143½	143
COMPAÑÍAS DE SEGUROS.				
Compañía La Chilena...	310	$	315	315
» La América.....	270	»	285	290
» Union Chilena.....	95	»	100	100
» La Valparaiso.....	160	»	165	187
» La Nacional.....	55			
» La República.....	115	»	118	120
» La Comercial.....	115½	»	116	115½
» La Protectora.....	32		33	33
» La Pacífico, premio por accion.....	$ 4		5	5
VARIAS.				
Comp. Maderas y Carbon	135		135½	135
» Ascensores Mecán.	19	$	21	20
» » de Capital	34	»	35	34
» Telégrafo Trasand.	153	%	155	150
» Benefic. de Antof.	69½	»	70	70
» Telégrafo Americ.	80	»	84	88
BONOS Y BILLETES.				
Deuda interior...	3	%	46 %	46½ 46½
» del id. 1882.	6	»	90¼ »	91 90¼
F-C de Santiago a San Fernando	6	»	92½ »	93 92½
Id de San Fernando a Curicó.....	6	»	92 »	93 91
Id de Llaillai a S. Felipe.....	6	»	92 »	93 93
Id de Santiago a Quillot.....	6	»	90½ »	92 91
Municipalidad de Santiago.....	8	»	103 »	104 103½
Id. de id.....	7	»	97 »	97¾ 97½
Id. de id.....	6	»	88 »	88¼ 88
Banco Garantizador de Valores.	8	»	101¾ »	102 102
Id. de id	7	»	101½ »	102 101½
Id. de id.....	6	»	94¾ »	95 95
Id. de id	5	»	83 »	84 83½
Caja Hipotecaria.	8	»	103½ »	104 103
Id. de id.	7	»	102¾ »	102½ 102½
Id. de id.....	6	»	96½ »	96¾ 96¾
Id. de id.....	5	»	86¼ »	86½ 86½
Municipalidad de Valp. (agua)...	10	»	108 »	112 108
Id. de id.....	8	»	100 »	101 100
Id. de id	7	»	95¾ »	96¼ 95¼
Id. de id.....	6	»	90 »	92 91
Id. de id (Teatro)	5	»	80 »	82 80
Billetes del Banco Valparaiso	6	»	94¼ »	94¾ 94¼
Id. de id	7	»	101½ »	101½ 101½
Banco Hipotec...	8	»	100½ »	101 101
Id. de id.....	7	»	93 »	93½ 93
Id. de id	6	»	84 »	85½ 85

CAMBIO.

Banco, sobre Lóndres	90 d/...	22¾d	nominal
Comercial, id.	90 id.....	22¾	»
Id. Liverpool	90 id....	23⅛	»

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO.

Valparaiso, 20 de julio de 1886

ORO.		
Oro americano.....	108%	pr
Id. frances.....	102	»
Libras esterlinas.....	10 40	c/u
Id. españolas.....	10 10	»
Id. alemanas.....	10 00	»
Onzas españolas.....	30 00	»
Id. de paises españoles.....	30 00	»
Id. en lingotes, 1000/1000 p gram.	1 15	»
Oro de lavadero, por gramo.....	1 00	»
Oro chileno (cóndores).....	85	%
Id. oro menudo.....	70	»
PLATA.		
Pesos fuertes chilenos.....	56	%
Id. id. peruanos.....	55	»
Monedas de 50 centavos.....	35	»
Id. de 20 id.....	30	»
Id. de 10 y 5 id.....	18	»
Id. de 20 id. bolivianas.....	18	»
Plata inglesa.....	85	»
Id. americana.....	85	»
Id. española.....	85	»
Id. en barra marco fino, a bordo.....	15 05	
d chafalonía por gramo,.....	4	

CRONICA JUDICIAL.

Movimiento Judicial.

EN 20 DE JULIO DE 1886.

CORTE SUPREMA.

1 Exámen de abogados. Fueron aprobados don Francisco Javier Rosende de la Fuente y don Ramon Jara Silva; 2, en tramitacion; 3, confirmada; 4, retenida; 5, aprobada, y las demas no se hicieron.

Causa de acuerdo:

Rosario Guzman y otro con el fisco, fallada.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

PRIMERA SALA.

Las causas núms. 1, 2 y 4, en tramitacion; 3, en acuerdo; 5, fallada, y las demas no se vieron.

Causas ingresadas:

Cirilo Padilla con Juan P. Ruedas, sobre cobro de pesos.

Causas devueltas:

Juana Etchepari con Francisco Allemand, sucesion de Ignacia Cajales con José I. Orrego.

SEGUNDA SALA.

Asistieron todos los señores ministros de este Tribunal.

La causa núm. 1, en acuerdo; 2 y 5, falladas, y las demas no se hicieron.

Salió de acuerdo la de Francisco de P. Donoso con José F. Opazo.

Causas devueltas:

Francisco Molina con José Domingo Soto, Hernan Momme con Julio Passi, Calisto R. Sárria con Maximiliano Palma S, Rafael Salcedo con Juan de D. Sepúlveda, Justa P. Garin v. de S. con Juan Flichmann

INTERIOR

LOS BANCOS DE CHILE.

(De *La Libertad Electoral.*)

I.

Tal es el título de un folleto de actualidad que trata una de las cuestiones que mas influencia tienen sobre la marcha de la industria y la riqueza pública, o sea sobre el movimiento económico del país.

El interes comun social será siempre servido discutiendo las opiniones emitidas sobre los negocios que se relacionan con el desarrollo o prosperidad nacional.

El laborioso autor del folleto se propone demostrar los peligros y perjuicios que nacen del réjimen bancario, tal cual lo ha creado la lei de 1860.

Para él, la emigracion del metálico, la inconvertibilidad de 1878 y, en gran parte, la situacion actual son debidas a las imprudencias de los bancos de emision estimuladas o amparadas por la lei. Naturalmente concluye por pedir la reforma del sistema vijente, a fin de que se adopte un réjimen fiscalizador y preventivo, en el cual la lei ponga a la sociedad a cubierto de la temeridad e imprevision de los banqueros.

Presentadas estas conclusiones como una necesidad que demuestra nuestra historia económica en los últimos años, importa mucho, al discutir asunto de tan vital interes, estudiar y comprobar bien la exactitud de los puntos de partida que se señalan, ántes de entrar a apreciar la cuestion bajo el aspecto abstracto o científico, que, al fin, es el aspecto verdaderamente práctico y realmente útil, por mas que se quieran mirar en menos o con desconfianza los principios de la escuela o de la ciencia.

II.

El trabajo que ha llamado nuestra atencion establece, despues de hacer la historia de la lejislacion bancaria, ciertas conclusiones que vamos a tratar de condensar fielmente.

1.º Durante veintiun años, de 1839 a 1860, el país marchó, atendiendo a los gastos de la deuda pública y a las varias guerras civiles, sin que se permitiera la emision de papel «que tuviera el peligro de hacerse inconvertible.»

2.ª Pero dieziocho años de libertad bancaria, de 1860 a 1878, bastaron para lanzarnos en el curso forzoso. La inconvertibilidad de 1878 vino «no porque las necesidades del comercio hayan hecho necesaria la esportacion del metálico, sino porque varios bancos de Chile, autorizados por la lei de 1860, fueron imprudentes en sus operaciones.»

Las necesidades del comercio, se agrega, no fueron las que obligaron a esportar el metálico en 1878; ni el esceso de las importaciones sobre las esportaciones lo que condujo al país a la inconvertibilidad. La prueba de ello es, que durante los años de 1876 a 1878, la importacion ascendió a $ 89.776,000 y la esportacion a $ 99.182,000, de modo que «los valores esportados sobrepujaron en mas de $ 9.000,000 a los importados, y de consiguiente *no fué por este motivo* que esportó el metálico.»

Tampoco fué provocada la esportacion de la plata por una demanda estraordinaria de Europa, porque precisamente en esa época tuvo este artículo una baja considerable en los mercados europeos.

La inconvertibilidad provino de la imprudencia con que algunos bancos, persiguiendo un lucro inmoderado, exajeraron la emision de billetes, pagaron los créditos y debilitaron su caja hasta verse uno de ellos, el Banco Nacional, obligado a solicitar la inconvertibilidad.

Tales son los antecedentes de que se parte para llegar a la conclusion de que las perturbaciones que ha sufrido nuestra situacion económica, se deben al réjimen bancario que tolera las imprudencias y abusos de los bancos.

Cuando estas afirmaciones vienen de personas que gozan de prestijio por su posicion y esperiencia en los negocios, es sumamente peligroso dejarlas correr sin examinarlas, porque pueden pasar de meras apreciaciones individuales a axiomas, y servir de antecedentes para una reaccion que puede ser funesta a los intereses del país.

III

Nos proponemos analizar primeramente los antecedentes o puntos de partida, dejando pora un estudio posterior la apreciacion de la reforma de la lejislacion vijiente, que se recomienda.

El desideratum debe ser para el autor del folleto el réjimen anterior a 1860, en que se dictó la lei de bancos de emision, época en que no habia peligros de emigracion de la moneda ni temor de papeles inconvertibles: período de verdadera cordura.

Semejante modo de raciocinar importa la condenacion de todo progreso. Así debieran proscribirse los ferrocarriles y toda máquina de vapor, porque con su introduccion corre el público un riesgo a que sin ellos no estaria espuesto.

Es condicion de la humanidad que no haya bienes absolutos: al lado del bien está el mal, hijo de la imprudencia, del error o de la limitacion de las facultades del hombre. Y es su lei luchar para atenuar los inconvenientes que suele traer el progreso a fin de gozar de sus bienes sin contrapeso.

Si se quiere volver atras, a la época anterior a 1860, preciso será aceptar las consecuencias.

Debiéramos resignarnos entónces a la marcha tranquila, pero pasiva de ese período.

La estadística comercial nos da las siguientes cifras:

	importacion	esportacion
Quinquenio 1847 a 1851 término medio de cada año...	$ 11.000,000	$ 10.000,000
Id de 1852 a 1856 id	16.000,000	15.000,000
Id de 1857 a 1861 id	19.000,000	20.000,000
Las rentas fiscales en 1859 ascendieron a.....	$ 6.282,000	
Id id en 1860.....	» 7.362,000	

Mientras tanto ¿a qué cifras no ha llegado ahora nuestro considerable movimiento mercantil? Para asombrarse no es necesario mirar en el presente; basta contemplarlo en el último decenio.

Las rentas fiscales, que en 1873 fueron de 15.200,000, se elevaron a $ 15.400,000 en 1874, y a $ 15.900,000 en 1875.

Empero, no es en las cantidades anteriores donde se puede apreciar el desarrollo y la riqueza del país. Ellas no son sino signos, porque los capitales están en el mejoramiento de las propiedades, en los nuevos valores creados, tanto muebles como inmuebles.

Nadie puede dudar de la influencia poderosa que en este movimiento de progreso han tenido los bancos. Para negarlo preciso seria desconocer que la baja del interes, la movilizacion de los valores y la facilidad de las transacciones son ajentes poderosos y activos de la produccion.

Y, por otro lado, aquella edad feliz, que tanto se recuerda, no estaba exenta de sus dolores y achaques.

¿Quién no recuerda la crísis que se preparó ántes de 1860 y que se desarrolló hasta liquidarse en 1861? Los estragos pueden ser olvidados por los que no los presenciaron o no fueron sus víctimas: mientras tanto, conviene recordar que ella arruinó a muchos, e hizo cambiar de mano, en vasta escala, la propiedad inmueble.

Esos desastres se esplican fácilmente, si se piensa en que entónces, comenzando apenas a funcionar los bancos, no pudieron ellos prestar el gran servicio que hacen en los momentos de perturbacion.

Los bancos previenen los estragos. o los atenúan, dando la voz de alarma con anticipacion y disminuyen sus efectos proporcionando facilidades para las liquidaciones, porque ellos, especialmente los constituidos en sociedades anónimas, no tienen interes en hacerse propietarios; y si lo tienen, es su conveniencia que los valores no se destruyan. En consecuencia, ayudan al dueño para que conserve la propiedad, si es que éste puede hacerlo, o para que un tercero la adquiera, si es que no puede evitarse la liquidacion.

Este servicio en los momentos difíciles es de gran importancia. Y como las crísis, en la vida comercial e industrial de las sociedades, son tan inevitables como las enfermedades en la vida física del hombre, importa procurar que causen los menos daños posibles.

La época anterior a 1860, si era la edad *del oro* porque no habia papel, no fué la edad del gran desarrollo del comercio y de la industria, a pesar de California, ni fué la edad del metálico, porque por no poderlo retener vino la crísis que mas intensamente haya aquejado el país.

Con el réjimen bancario actual no se evitará por cierto las crísis, pero ellas serán menos desastrosas.

IV.

Es igualmente inexacta la conclusion del folleto que nos ocupa, cuando imputa a los bancos la salida del metálico que nos condujo a la inconvertibilidad en 1878.

Para comprobarla se asevera que en el período de 1876 a 1878 las esportaciones escedieron a las importaciones en nueve millones de pesos, y de esto se deduce que no fueron las necesidades del comercio las que hicieron emigrar el metálico.

Si se toma la estadística comercial y se la analiza con frialdad y con calma, se verá que la esportacion no alcanzó a los tres años indicados a igualar a la importacion.

Cuando se anota como esportacion para los tres años referidos, la suma de $ 99.000.000 se olvida que es preciso descomponer las cifras, y que en la cantidad que se hace figurar se comprende mas o menos $ 11.000,000 de moneda acuñada y billetes, que naturalmente es preciso rebajar de los 99.000,000 que se suponen mercaderías o productos de la industria.

¿A qué queda entonces reducido el esceso de $ 9.000,000 en productos esportados sobre los importados?

V.

Pero no es esto solo. Se olvidan otros antecedentes tan capitales como el anterior.

El año de 1872 fué un año escepcionalmente feliz para la industria y el comercio, de donde provino, como ordinariamente sucede, un empuje exajerado en los negocios y en los consumos. La crisis que esta situacion trajo se atenuó con los recursos que ofrecia la inversion que el gobierno debia dar al empréstito contratado en esa época.

La liquidacion habria podido sin duda operarse tranquila y paulatinamente, si no hubieran sobrevenido circunstancias adversas.

En efecto, el año de 1873 se cerró con un déficit de $ 2.800,000 a favor de las importaciones, debido principalmente a una baja en los productos de la minería.

El año de 1874 no fué mas próspero para el país, porque haciendo las deducciones correspondientes en los consumos y en la esportacion, dejó otro déficit de $ 2.500,000 mas o menos a favor de las importaciones.

El año de 1875 fué mas desgraciado, porque terminó con un déficit de $ 6.681,000 en contra de la esportacion de productos.

Todos recuerdan que ese año, en que la disminucion de la esportacion de artículos de agricultura ascendió a $ 4.600,000, fué poco ventajoso para este ramo.

Puede concluirse de los antecedentes espuestos que la crísis de 1873 se fué agravando sucesivamente por efecto de años desgraciados para la industria.

La época de la inconvertibilidad vino pues cuando él país habia tenido que saldar en metálico lo que no habia podido pagar en productos, y despues de haber esportado en el período de 1876 a 1878 y en valores metálicos acuñados los $ 9.000,000 que se suponen de esceso en la esportacion, y que sirvieron para ir saldando las deudas anteriores y los déficit de esos mismos años.

Los datos que acabamos de apuntar, justifican nuestra aseveracion de que no fueron los bancos, por hacer negocio, sino el comercio el que, por necesidad, hubo de esportar el metálico hasta 1878.

VI.

Con el propósito de hacer responsables a los bancos de la esportacion del metálico, que nos condujo en 1878 a la inconvertibilidad, se aduce que sino fueron las necesidades del comercio las que hicieron salir la moneda, tampoco fué la demanda de los mercados europeos lo que provocó la esportacion de aquella.

Para desmostrar esta conclusion, se agrega, que la baja que tuvo en 1876 el precio de la plata fué tan considerable, y tanto el aumento de la internacion de este metal a Inglaterra en 1876 y 1877, que es imposible admitir que los especuladores ingleses hiciesen pedidos de él.

Nosotros reconocemos el hecho de la depreciacion y comprendemos que nunca haya disposicion en los mercados del mundo para especular en un artículo que está amenazado en su porvenir.

Pero si esto es así ¿cómo se esplicaria que los banqueros tuvieran el raro capricho de hacer un negocio ruinoso o por lo menos lleno de peligros? ¿Acaso ignoraban la depreciacion de la plata? Si se supone que no habia demanda en Lóndres y que habia por el contrario una oferta escesiva, ¿para qué los banqueros de Chile habrian embarcado la plata? Se especula cuando se cree ganar y solo se esportan los artículos que se creen demandados en los mercados a que se destinan.

Para que las suposiciones que examinamos fuesen exactas, habria sido preciso admitid que los banqueros de Chile obraron en 1878 con el propósito de arruinarse y no de hacer su negocio. Miéntras tanto, se les increpa como dominados por el espíritu del lucro hasta llegar a la temeridad.

VII.

Hai, sin embargo, algo mas. Con la baja estraordinaria de la plata se produjo un fenómeno que influyó tambien eficazmente en la esportacion de nuestra moneda, lo cual, si puede parecer a primera vista paradojal, es, con todo, mui exacto.

En una publicacion hecha en 1876, analizando la situacion económica de aquella época, se escribe lo que sigue, que corresponde precisamente al punto que nos ocupa.

.....

«¿Cómo es, se preguntará, que hemos llegado a una época no solo de crísis, sino, aun a juicio de alguno, de pánico? Hé aquí la natural esplicacion. La internacion se hace o por fabricantes europeos que mandan sus productos en consignacion o por importadores que obran por su cuenta y riesgo. Las ventas se hacen a seis y hasta nueve meses de plazo. Las obligaciones o pagarées de los compradores debian cubrirse en moneda chilena, y la moneda legal de Chile está basada en el doble patron. Por consiguiente, los deudores habrian de pagar en moneda de plata, puesto que en el mercado tendria un precio inferior a la de oro. Por el contrario, el importe de las mercaderías y una parte de los gastos estaba calculado en oro. Habia, pues, una pérdida positiva para el internador.

El fabricante europeo, alarmado con la baja creciente de la plata y temiendo una mayor depreciacion, daba órdenes a su consignatario de descontar los pagarées y remitir su producto desde luego, creyendo así evitar una pérdida mayor. El internador por propia cuenta, temiendo que la plata no tuviera una próxima reaccion y que sus competidores no tuvieran los medios o la voluntad de esperar para hacer sus remesas, creian ganarles en prevision llevando sus documentos a los bancos para comprar letras sobre Lóndres, ántes que se agotaran los recursos de los bancos y las letras disponibles.»

.....

La apreciacion hecha en los párrafos precedentes sobre el efecto que en los importadores produjo en 1876 la depreciacion de la plata es exacta; y aunque lójicamente la baja del artículo no habia de ocasionar una demanda del estranjero, el temor de una mayor depreciacion estimuló la inmediata esportacion de lo que aun podia disponerse.

VIII.

No encontramos en las conclusiones a que se arriba en el estudio, de que nos venimos ocupando, mayor exactitud que en los antecedentes que a ellas han servido de base.

Los bancos, se dice, «hicieron préstamos escesivos, mas allá de lo lícito, dado su capital efectivo y real, y para procurarse recursos que su propio capital no les proporcionaba, forzaron la circulacion.»

En vista de esta afirmacion era de creerse que se trataba de una época semejante a la de los famosos asignados y que un nuevo Law hubiese preparado una bancarrota para Chile.

Mientras tanto, no son estos los conocimientos que nos suministran los datos estadísticos.

La caja de los bancos desde 1875 hasta el 31 de marzo de 1878 y la circulacion de billetes, están representados por las cantidades siguientes:

		Emision	Caja
1875	marzo	$ 6.745,000	$ 7.025,000
1876	»	» 7.622,000	» 6.408,000
1877	»	» 7.240,000	» 6.370,000
1878	»	» 7.333,000	» 6.235,000

De estos datos resulta:

1.º Que la diferencia de billetes, o sea de la emision, entre los meses de marzo de 1875 e igual mes de 1878, no pasa en todos los bancos de $ 600,000, lo que es insignificante tratándose de la masa total de la circulacion en el país;

2.º Que la diferencia en la caja no pasa de $ 800,000, lo que comprueba los esfuerzos hechos por los mismos para defender su caja contra una serie de años adversos para la industria y contra el consiguiente desequilibrio comercial.

¿Dónde está, pues, esa desmesurada y estraordinaria emision, de la cual se pretende deducir que es urjente poner un correctivo a las imprudencias de los bancos?

La verdad es que la inconvertibilidad, a que llegamos en 1878, fué el resultado de una situacion jeneral que afectaba a todo el país.

La crísis de 1878, resultado comun de épocas de escepcional prosperidad, se estaba liquidando cuando sobrevinieron años desgraciados para la agricultura y minería. Se aglomeraron a las deudas del pasado las presentes y las sucesivas. El embarazo fué jeneral, tanto para los particulares como para el fisco. Todos entraron en economías. Disminuyéronse los consumos, hiciéronse economías en los presupuestos e impusiéronse nuevos impuestos, reagravándose a la vez algunos de los ya establecidos.

Quien creyera que desde 1875 a 1878 se habian fomentado negocios imprudentes o estimulado nuevas inversiones o nuevas empresas, se equivocaria. Y si esto es así ¿de qué se culparia a los bancos?

¿Se les haria responsables de no haber restrinjido mas los créditos? Eso habria sido funesto, porque si bien se habria acelerado la liquidacion, en cambio se la habria hecho desastrosa. Las quiebras y las realizaciones violentas habrian sido inevitables, porque una gran parte de las obligaciones de la cartera de los bancos, por la naturaleza de nuestro jiro, corresponde a inversiones de lenta reproduccion, a diferencia de las obligaciones comerciales que tienen distinto carácter.

La manera de proceder fué atinada. Aunque con restricciones, se daban recursos a los industriales para continuar su jiro; al agricultor, para comprar semillas y animales, a fin de que hicieran producir sus campos y esplotar sus pastos; al fundidor para alimentar sus hornos. Los bancos, ayudando a los industriales, afirmaron a sus deudores y mejor raron su cartera.

AVISOS JUDICIALES

Aviso judicial.

Por decreto del señor Juez de Comercio, se ha ordenado dar los pregones de la lei a un sitio y casas pertenecientes a la quiebra de don Juan B. García, situadas en la calle de Jaime de esta ciudad, núms. 82, 84 y 86.

La tasacion y demas antecedentes se encuentran en la secretaría del que suscribe.

Valparaiso, julio 8 de 1886.

477 CIPRIANO LEMUS, secretario

ACCIONISTAS DE "LA REPÚBLICA.

EN JUNIO 30 DE 1886.

	ACCIONES.
Agacio, J. J.....	20
Areal y Juny.....	20
Arlegui, Juan de Dios.....	10
Anwandter, Cárlos.....	10
Barazarte, Rafael.....	50
Besa y Cia.....	50
Bischoffshausen, G. von.....	10
Beéche, Héctor.....	20
Bofill, Joaquin.....	10
Cerveró y Cia., José.....	20
Cox, Jorje.....	10
Cuitiño, José G.....	10
Dumas, Ernesto.....	10
Feliú, Robustiano.....	50
Huidobro, Cárlos García.....	30
Ghio, Eujenio.....	10
Grado Gallo, Cárlos.....	3
Grado v. de Romero, Susana.....	20
Gutierrez, Orrego F. H.....	5
Guzman A., Manuel A.....	5
Lafuente, V. G. de.....	50
Latorre, Juan J.....	20
Leboucher, Pablo.....	10
Le Quellec, A. C.....	30
Lyon, Guillermo.....	25
Lyon, Roberto.....	25
Al frente.....	533

	ACCIONES
Del frente.....	533
Maiben, Ricardo.....	10
Maiben, Samuel 2.º.....	20
Maldini, Antonio.....	20
Mena, Marcelo A.....	10
Molinos, Pedro.....	20
Marin, Manuel R.....	50
Ovalle de Toro, Rosalía.....	15
Peró, Napoleon.....	20
Plotner, A. A.....	45
Ramognini, P. A.....	10
Raymond, A.....	5
Rio, Artemio del.....	10
Rodriguez C., F. H.....	27
Real, Manuel.....	10
Sanz, Pedro.....	20
Simms, J.....	20
Schwager, F. W.....	10
Silva, Renard Ricardo.....	5
Squire, señora Evelyn de.....	25
Vargas, F. A.....	10
Valencia, José F.....	20
Valdes, Pedro N.....	45
Wessel, Pedro W.....	10
Zuleta, Flavio.....	20
Zürcher, J. U.....	10
Acciones.....	1,000

V.º B.º
ANTONIO MALDINI,
Director de turno.

F. H. RODRIGUEZ CERDA,
Administrador.

Legalizacion

DE SOCIEDAD,

Por decreto de esta fecha, espedido por el señor juez de comercio, se ha mandado publicar por el término de diez dias el estracto siguiente:

Certifico que por escritura otorgada ante mí con esta fecha, los señores Cyril H. C. Armstrong y Jorje Borrowman, ambos de este domicilio, han formado una sociedad colectiva bajo la razon social de *Armstrong y Compañía*, para jirar en la compra y venta de frutos del país, de bonos, de acciones y efectos públicos, ajencias y negocios de comisiones y corretajes, estendiéndose esta al despacho de artículos de Aduana. El capital social es la cantidad de cinco mil pesos, aportado en dinero y por iguales partes por ambos socios.

La sociedad principia en esta fecha, y terminará el 31 de diciembre de mil ochocientos noventa.

La administracion de la sociedad y el uso de la razon social corresponde a ambos socios indistintamente. —Valparaiso, julio 9 de 1886.—FRANCISCO PASTENE, notario público y de hacienda.

Anotado en el rejistro de inscripciones del Conservador de Comercio, a fojas doscientas cuarenta y tres vuelta, bajo el número ciento sesenta y ocho.—Valparaiso, julio 13 de 1886.—JOSÉ MARÍA VEGA V., notario.

Conforme con su orijinal que se rejistra en el espediente respectivo.

Valparaiso, julio 14 de 1886.

462 CIPRIANO LÉMUS, secretario.

Declaracion de quiebra.

Por auto de esta fecha, espedido por el señor Juez de Comercio, se ha declarado en quiebra a don José Sampelayo, estableciéndose por ahora que sus pagos han cesado con fecha de ayer, y nombrádose síndico provisorio a don Alejo Palma.

Se ordena que los que tengan bienes o documentos de propiedad del fallido, los pongan a disposicion de este juzgado dentro de tercero dia; y que no se haga a aquél ningun pago ni entrega de mercaderías, todo bajo apercibimiento.

Se da este aviso en cumplimiento de lo ordenado en el auto declaratorio de la quiebra y de lo prescrito en los artículos 1350, inciso 9.º y 1357 del Código de Comercio.

Valparaiso, julio 3 de 1886.

475 CIPRIANO LÉMUS, secretario.

AVISOS.

Roberto Swan.

MARCA COMERCIAL REJISTRADA «EL CISNE».
ALMACEN INGLES POR MAYOR Y MENOR
de Té, Vinos y provisiones escojidas
CALLE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 163.
20 calle Blanco, y 84 Avenida Errázuriz,
(cerca del muelle fiscal,)
VALPARAISO.

Importador de Té, Vinos, Licores, Provisiones, Cristalería, Porcelana, Loza, Artículos de Plaqué, Metal Británico y de Fantasía, Cuchillerí, Jabon y Perfumería.

Proveedor de buques y familias.

Mantequilla fresca de San Isidro y de Llallai, recibe diariamente.

Unico ajente en Valparaiso para el afamado Té de Horniman,

349-1-an

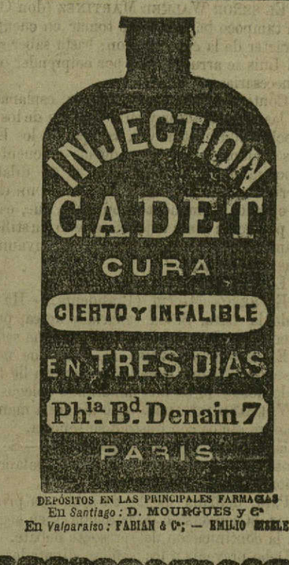

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
En Santiago: D. MOURGUES y Cª
En Valparaiso: FABIAN é Cª; — EMILIO BIELE

DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
Preparado con
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la
DIGESTION
15 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

D. FÈVRE
Thessier-Fèvre
VERNO y SUCESOR
Nº 398, calle de St-Honoré, Paris.
Llama la atencion de los SS. Farmacéuticos, Drogueros y Comerciantes de los generos de Paris sobre su aparato selzogeno y los polvos para hacer agua de seiz, soda-water, limonadas, vinos espumosos llamados de Champagne, etc.
Exíjase la Marca de Fábrica
Casa de Confianza
FUNDADA EN 1835

Fábrica de Barnices
Antigua Casa de Soehnée Hermanos
J. SOEHNÉE
INGENIERO DE LA ESCUELA CENTRAL
PARIS, 19, rue des Filles-du-Calvaire, PARIS
BARNICES SUPERIORES para la Ebanistería, para la Encuadernacion y para la Marroquinería.
BARNICES para preservar de la Oxidacion á los Metales.
BARNICES de todos los Colores para las Maderas, los Metales, etc.
BARNICES para las PINTURAS hechas al Oleo, á la Aguada, etc.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CHles FAY, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS G.P.

LUZ ELÉCTRICA de SEGURIDAD
Encendedor - Apagador Radiguet.
Alumbrado eléctrico instantáneo en cada piso de la Escalera en los Cuartos, en los Pasillos, en los Laboratorios, en los Sótanos, en los Interiores de las Arcas para el dinero, en las Bibliotecas, Armarios, etc.
Los únicos Aparatos que permiten encender y apagar sucesivamente á la LUZ ELÉCTRICA al entrar en cada pieza sin peligro alguno de incendio.
APARATO
que se coloca tan fácilmente como las campanillas eléctricas ordinarias.
RADIGUET & Hijo, 15, Boulevard des Filles-du-Calvaire, 15, PARIS
El Catálogo y los Precios Corrientes se hallan en la Casa de los Sres MOURGUES y Cª.

ORIZA LACTE — CREME ORIZA — ORIZA VELOUTE
AVISO
á los Consumidores